

MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 30 de abril de 2014

Hecho relevante de BodaClick, S.A. – Publicación de cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2013.

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB, y para la puesta a disposición del público, por medio de la presente se informa del siguiente hecho relevante referido a BodaClick, S.A. (en adelante, la "Sociedad").

Debido a la situación concursal de la Sociedad, y acogiéndose al artículo 46 de la LC que indica, respecto a la formulación de cuentas, que *"La administración concursal podrá autorizar a los administradores del deudor concursado que el cumplimiento de la obligación legal de formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior a la declaración judicial de concurso se retrase al mes siguiente a la presentación del inventario y de la lista de acreedores"*, les comunicamos que la Sociedad no tendrá las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas del ejercicio 2013 auditadas para el presente 30 de abril, y que estas serán presentadas dentro del plazo legal indicado.

Atentamente,

D. Ignacio Vega de Seoane
p.p. BODACLICK, S.A.

Consejero Delegado